



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 403 - 2013 - PR - GR PUNO
PUNO, 30 SEP 2013

Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 122-2013-MDC-A; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, el distrito de Capaso de la provincia de El Collao, celebra el día 29 de Setiembre 2013, el XXV aniversario de su creación política;

Que, el Gobierno Regional Puno, con el objeto de resaltar tan resaltante fecha, expresa su más cordial saludo institucional, a sus autoridades y población en general;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

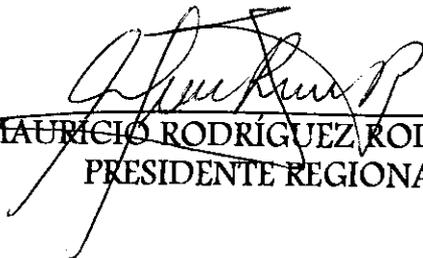


SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población en general del DISTRITO DE CAPASO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO; en el XXV aniversario de su creación política; haciendo votos porque el esfuerzo y voluntad de progreso que despliegan, sea efectivo para bienestar y desarrollo de la región Puno.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL